



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 043-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	0118-2024-MDP/OEC
---	----------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Pichari, el día Lunes 29 del mes de Abril del año 2024, en la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pichari, La Convencion-Cusco, a las 17:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: **Adjudicación Simplificada N° 048-2024-MDP/OEC-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la: **ADQUISICIÓN DE DISCOS DE CORTE, PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION – CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC
---------	----------------------------	--------------	-----

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
2	10250195562	FIDEL GAMBOA DARIA	Válido
3	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	Válido
4	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	Válido
5	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Válido
6	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	Válido
7	20251084778	INVERSIONES NUEVO MUNDO E.I.R.L.	Válido
8	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	Válido
9	20492730701	HUANCOR PERU S.A.C.	Válido
10	20494935920	NILSOL E.I.R.L.	Válido
11	20514083496	JHORVAC CORPORATION S.A.C.	Válido
12	20527468257	CENTRAL DE MAQUINARIAS METALMAQ E.I.R.L.	Válido
13	20534815582	HECRA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
14	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	Válido
15	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	Válido
16	20564026329	INKA DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	Válido
17	20564099393	COORPORACIÓN KORIÑAWI S.A.C.	Válido
18	20574675767	APACHETA INVERSIONES EN CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
19	20600111150	MILINSER E.I.R.L.	Válido
20	20600618394	FUNDIMAQ AMC E.I.R.L.	Válido
21	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	Válido
22	20601062853	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	Válido
23	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
24	20602898521	IMPORTACION & DISTRIBUCION PACIFICO PERU E.I.R.L.	Válido
25	20602960227	DISTRIBUIDORA FERRETERA GORRIONCITO E.I.R.L.	Válido
26	20603013078	INVERSIONES & NEGOCIACIONES CARIFER S.A.C.	Válido
27	20603222301	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido
28	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	Válido
29	20604222428	VC PARTS E.I.R.L.	Válido
30	20604654549	INACORP S.A.C.	Válido
31	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE E.I.R.L.	Válido
32	20606816970	DAKAMA IMPORT S.A.C.	Válido
33	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Válido
34	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA E.I.R.L.	Válido
35	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	Válido
36	20610025685	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	Válido
37	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en la Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica a través del SEACE, realizados el día 25/04/2024, según el siguiente:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio	Hora de Presentación
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	HERNAN AYRE AIRE DNI: 41462469	8:05
2	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	WILFREDO AMERICO PONTE MONTERO DNI: 06140494	18:01
3	20600111150	MILINSER E.I.R.L.	WILNER JOSEPH LAURA QUISPE DNI: 46038501	18:22
4	20603222301	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	TEOFILA CANDIA QUINTANILLA DNI: 25019361	18:25
5	20606816970	DAKAMA IMPORT S.A.C.	CANCHARI AUCCAPUMA LUISA DNI: 24382551	22:29
6	20601062853	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	ROSMEL GAMBOA PEREZ DNI: 70151967	23:11
7	10250195562	FIDEL GAMBOA DARIA	FIDEL GAMBOA DARIA DNI: 25019556	23:35



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

OBSERVACION: Ninguno

6 Acto seguido se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, previstas en las Bases.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	MILINSER E.I.R.L.	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Persona Natural o Persona Jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ya sea con fichas técnica, folletos o catálogos de cada uno de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DETALLE	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
	DAKAMA IMPORT S.A.C.	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	FIDEL GAMBOA DARIA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Persona Natural o Persona Jurídica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Adjuntar la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ya sea con fichas técnica, folletos o catálogos de cada uno de los bienes.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, debido a los siguientes:			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIBILIDAD
1	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	En su oferta, en los documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1.) Documentos para la admisión de la oferta: el postor presentó todas las literales para acreditar su cumplimiento de la oferta, pero en el literal g) Anexo N° 6) con la indicación de: "El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente"; dicho esto, el postor no cumple con dicha acreditación documental, según indicado en formatos estándar de las bases integradas. Como se indicó, se revisó la oferta del postor, lo que no presenta el siguiente sustento: 01) El postor en su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, con el formato del Anexo N° 6 a sistema de contratación de "Suma alzada", y no presenta con el formato estándar del Anexo N° 6 de "Precios unitarios", solo presentando la descripción general con su precio total; de esta forma no se cumple con la presentación de este formato estándar del sistema de contratación de precios unitarios. Esta evaluación es en mérito a lo indicado en el capítulo 1.7, del capítulo I de las bases integradas: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 7.3.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". De lo dicho, el postor tenía conocimiento de las condiciones, términos y reglas de las bases, por ello suscribe el Anexo n° 02 con todos los incisos, especificando el inciso V aceptando dicho procedimiento de selección. En consecuencia y revisado por el órgano encargado de las contrataciones, el postor se considera No Admitido; debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases integradas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

2	20600111150	MILINSER E.I.R.L.	<p>En su oferta, en los documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1.) Documentos para la admisión de la oferta: el postor presentó todas las literales para acreditar su cumplimiento de la oferta, pero en el literal g) Anexo N° 6) con la indicación de: "El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente"; dicho esto, el postor no cumple con dicha acreditación documentaria, según indicado en formatos estándar de las bases integradas.</p> <p>Como se indicó, se revisó la oferta del postor, lo que no presenta el siguiente sustento: 01) El postor en su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, con el sistema de contratación de "precios unitarios", realizado la verificación de los precios unitarios de cada uno los subitem y el precio total ofertado, esta no está aritmeticamente correctamente el cálculo que oferta el postor, por que sumados nos arroja el monto de S/. 121.053.80 soles, y no lo que ofertao de S/. 121.053.79 soles. Como se aprecia, no presento correctamente su precio de su oferta; de esta forma no se cumple con la presentación de este formato estándar del sistema de contratación de precios unitarios. 02) Sin perjuicio de ello, el postor tampoco presenta la Ficha Ruc relacionado a la actividad del objeto de la convocatoria, indicado en las bases integradas.</p> <p>Esta evaluación es en merito a lo indicado en el capítulo 1.7. del capítulo I de las bases integradas: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admita". De lo dicho, el postor tenía conocimiento de las condiciones, terminos y reglas de las bases, por ello suscribe el Anexo n° 02 con todos los incisos, especificando el inciso V aceptando dicho procedimiento de selección.</p> <p>En consecuencia y revisado por el organo encargado de las contrataciones, el postor se considera No Admitido: debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases integradas.</p>
3	20606816970	DAKAMA IMPORT S.A.C.	<p>En su oferta, en los documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1.) Documentos para la admisión de la oferta: el postor presentó todas las literales para acreditar su cumplimiento de la oferta, pero en el literal g) Anexo N° 6) con la indicación de: "El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente"; dicho esto, el postor no cumple con dicha acreditación documentaria, según indicado en formatos estándar de las bases integradas.</p> <p>Como se indicó, se revisó la oferta del postor, lo que no presenta el siguiente sustento: 01) El postor en su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, con el formato del Anexo N° 6 a sistema de contratación de "Suma alzada", y no presento con el formato estándar del Anexo N° 6 de "Precios unitarios", solo presentando la descripción general con su precio total; de esta forma no se cumple con la presentación de este formato estándar del sistema de contratación de precios unitarios. 02) El postor no acredita con las fichas técnicas, folletos o catálogos de cada uno de los bienes; dicho ello, solo presenta con fotografías y pegado (pag. 01-02-03) el imagen del subitem 1.02 y 1.04. 03) Sin perjuicio de ello, el postor tampoco presenta la Ficha Ruc relacionado a la actividad del objeto de la convocatoria, presentando la consulta ruc como sustento, el cual esta no corresponde a lo requerido en las bases integradas.</p> <p>Esta evaluación es en merito a lo indicado en el capítulo 1.7. del capítulo I de las bases integradas: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admita". De lo dicho, el postor tenía conocimiento de las condiciones, terminos y reglas de las bases, por ello suscribe el Anexo n° 02 con todos los incisos, especificando el inciso V aceptando dicho procedimiento de selección.</p> <p>En consecuencia y revisado por el organo encargado de las contrataciones, el postor se considera No Admitido: debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases integradas.</p>
4	20601062853	GRUPO INPORT ROCA E.I.R.L.	<p>En su oferta, en los documentos de presentación obligatoria 2.2.1.1.) Documentos para la admisión de la oferta; el postor presentó todas las literales para acreditar su cumplimiento de la oferta, pero en el literal e) Anexo N° 4) con la indicación de: "Declaración jurada de plazo de entrega"; dicho esto, el postor no cumple con dicha acreditación documentaria, según indicado en formatos estándar de las bases integradas.</p> <p>Como se indicó, se revisó la oferta del postor, lo que no presenta el siguiente sustento: 01) El postor en su oferta presenta el Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de entrega, mencionando el plazo de entrega de 05 días calendario con la descripción de la convocatoria, pero no indica claramente la información que se necesita para su conformidad de este Anexo N° 4 los cuales son: i) En el plazo de entrega no indica claramente la contabilización-desde cuando se inicia la entrega de ese plazo de 05 días calendario, ii) en el mismo formato propone la información, que los materiales se entregaran de acuerdo al cronograma, el cual en las bases no indica el cronograma de entrega, ya que los bienes son en entregas unicas; es así, que no expreso correctamente la información requerida según los formatos estándar de las bases ntegradas.</p> <p>02) Sin perjuicio de ello, el postor tampoco presenta correctamente el formato estándar del Anexo N° 10 solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa; ya que, en la información proporcionada por el postor, no indica claramente la solicitud de asignación del 5% sobre el total obtenido, ya que, no es solo presentar dicho anexo, mas aun tiene que explicarlo, solicitado y realizarlo según el formato estándar de las bases integradas.</p> <p>De las citadas, no se considera puntaje y no cumple en presentar adecuadamente el Anexo N° 4, no se considera el puntaje en el Anexo N° 10, por el hecho de no presentar correctamente la solicitud de bonificación, y la no existencia del puntaje del factor de garantía comercial del postor; es así, ante no presentación de este factor de garantía, entonces no cumple con las características técnicas de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas indicados en el capítulo III de las bases integradas.</p> <p>Esta evaluación es en merito a lo indicado en el capítulo 1.7. del capítulo I de las bases integradas: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, detallados en la sección específica de las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admita". De lo dicho, el postor tenía conocimiento de las condiciones, terminos y reglas de las bases, por ello suscribe el Anexo n° 02 con todos los incisos, especificando el inciso V aceptando dicho procedimiento de selección.</p> <p>En consecuencia y revisado por el organo encargado de las contrataciones, el postor se considera No Admitido: debido al no cumplimiento en la presentación de los documentos sustentatorios indicados en las bases integradas.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas; por lo que se procedera con su evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Ítem a los que postula
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	ITEM PQTE
2	20600111150	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	ITEM PQTE
3	10250195562	FIDEL GAMBOA DARIA	ITEM PQTE

9 EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM PQTE

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Precio de la Oferta	% del valor estimado
1	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	S/123,380.00	130.13
2	20600111150	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	S/106,085.00	111.89
3	10250195562	FIDEL GAMBOA DARIA	S/93,040.00	98.13

9.2 DETALLE DE LA EVALUACION DE OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La evaluación de las ofertas se detalla en el Cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente acta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION DE CADA POSTOR.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		TIERRA VIVA H & M S.A.C.	
10.1	FACTORES	PUNTAJES	
	A) PRECIO	45.24	
	B) PLAZO DE ENTREGA	35.00	
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR (menos de 12 meses en su oferta)	3.00	
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	88.24	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	
10.2	FACTORES	PUNTAJES	
	A) PRECIO	52.62	
	B) PLAZO DE ENTREGA	35.00	
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	5.00	
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.62	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		FIDEL GAMBOA DARIA	
10.3	FACTORES	PUNTAJES	
	A) PRECIO	60.00	
	B) PLAZO DE ENTREGA	35.00	
	D) GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	5.00	
	BONIFICACION POR MYPE 5% (ANEXO N° 10)	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACION

DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA, EL ORDEN DE LA PRELACION ES LA SIGUIENTE.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	FIDEL GAMBOA DARIA	105.00
2	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	97.62
3	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	88.24

12 CALIFICACION

Luego de culminada la evaluacion, el Organismo Encargado de las Contrataciones determino según el orden de prelación, si cumplen con los Requisitos de Calificación detallados en las Bases.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		FIDEL GAMBOA DARIA	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	TIERRA VIVA H & M S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACION				
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION			
	Ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Facturacion	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON CALIFICADAS:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Y RUC	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO CALIFICACION
1	20600111150	ACEHL FERRETERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L.	EN MENCION AL ARTICULO 29 Y NUMERAL 29.1-29.8 DEL RLCE, DONDE MENCIONA QUE: "el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; es por ello las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (...)", DICHO ESTO, SE ADVIERTE DEL POSTOR EN LO SIGUIENTE: A) EL POSTOR NO CUMPLE CON SU ACREDITACION DEL REQUISITO DE CALIFICACION DE LA "Ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación". DEBIDO A QUE NO PRESENTA PARA SU SUSTENTACION EN LA ACTIVIDAD DEL OBJETO DE LA CONTRATACION. DE ESTA MANERA, EL POSTOR TENIA CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, TERMINOS Y REGLAS DE LAS BASES, POR ELLO SUSCRIBE EL ANEXO N° 02 CON TODOS LOS INCISOS, ESPECIFICANDO EL INCISO V ACEPTANDO DICHO PROCEDIMIENTO DE SELECCION. EN CONSECUENCIA Y REVISADO POR EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EL POSTOR SE CONSIDERA DESCALIFICADO: DEBIDO AL NO CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION INDICADOS EN LAS BASES INTEGRADAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDP/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

2	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	<p>EN MENCIÓN AL ARTICULO 29 Y NUMERAL 29.1-29.8 DEL RLCE. DONDE MENCIONA QUE: "el area usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; es por ello las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (...)", DICHO ESTO, SE ADVIERTE DEL POSTOR EN LO SIGUIENTE: A) EL POSTOR NO CUMPLE CON SU ACREDITACION DEL REQUISITO DE CALIFICACION DE LA "Ficha RUC activo y habido, en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación". DEBIDO A QUE, EL POSTOR PRESENTA LA FICHA RUC, PERO ESTE, NO ESTA RELACIONADO EN LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACION QUE SE CONVOCO LA ENTIDAD, TENIENDO ASI, OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CON CODIGOS 4690-4520-4669 de la SUNAT.</p> <p>DE ESTA MANERA, EL POSTOR TENIA CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, TERMINOS Y REGLAS DE LAS BASES, POR ELLO SUSCRIBE EL ANEXO N° 02 CON TODOS LOS INCISOS, ESPECIFICANDO EL INCISO V ACEPTANDO DICHO PROCEDIMIENTO DE SELECCION.</p> <p>EN CONSECUENCIA Y REVISADO POR EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, EL POSTOR SE CONSIDERA DESCALIFICADO; DEBIDO AL NO CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION INDICADOS EN LAS BASES INTEGRADAS.</p>
---	-------------	--------------------------	---

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	PUNTAJE TOTAL	Precio de la oferta
1	FIDEL GAMBOA DARIA	10250195562	105.00	S/93,040.00

DE SER EL CASO INCLUIR OBSERVACIONES: El postor cumple con todos los requisitos indicados en las bases integradas y con las especificaciones técnicas sustentadas con el Anexo N° 3 del postor.

14 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2024-MDP/OEC-1, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, se otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 13, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM PQTE	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
I	ADQUISICIÓN DE DISCOS DE CORTE	10250195562 FIDEL GAMBOA DARIA	S/. 93,040.00

Siendo las 18:45 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Edgar Vega Neyra
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES